

Jueves, 13 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

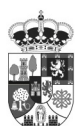
ANUNCIO. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local Aprobación premios Martes Mayor anualidad 2026.

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, a propuesta de la Concejalía de Turismo, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2026 adoptó el acuerdo de aprobar las "BASES Y CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS PREMIOS DE LOS CONCURSOS DEL MARTES MAYOR 2026", que se rigen por lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 30, de fecha 12 de febrero de 2007, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa legal de aplicación.

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia y en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad de las mismas pudiendo los/as interesados/as examinar su texto íntegro en la página WEB del Ayuntamiento de Plasencia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), dependiente de la Intervención General del Estado, y como anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 7 de agosto de 2026

Belinda Martín Chillón
CONCEJALA DE TURISMO



Jueves, 13 de agosto de 2026



BASES DEL CONCURSO DE MODA MARTES MAYOR “INSPIRACIÓN EXTREMADURA. TRADICIÓN Y VANGUARDIA”

* Bases sujetas a la aprobación del presupuesto municipal 2026
por el Pleno del Ayuntamiento de Plasencia.

ENTIDADES ORGANIZADORAS: AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA, con CIF: P10151001, a través de la concejalía de Turismo, Comercio, Promoción Empresarial y Gestión Urbanística y la ASOCIACIÓN COSTULARTE, con CIF: G22807770.

1. Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de Plasencia, en colaboración con la Asociación Costularte, convoca el presente Concurso de Diseño de Moda y Artesanía Textil con la finalidad de reconocer e impulsar el talento creativo en el ámbito del diseño de moda y especialmente aquel vinculado a la reinterpretación del patrimonio cultural extremeño.

Este certamen nace con una doble vocación: por un lado, servir como plataforma de lanzamiento y visibilidad de creadores y creadoras, colaborando en su proyección profesional; y por otro, contribuir a la preservación, difusión y actualización de la artesanía textil, la indumentaria tradicional y las señas de identidad cultural de Extremadura.

Se pretende, además, fomentar el diálogo entre tradición e innovación, incentivando propuestas que integren técnicas contemporáneas, sostenibilidad y nuevas narrativas estéticas y conceptuales sin perder el vínculo con la historia y el territorio.

2. Plazos y fases

- **FASE DE INSCRIPCIÓN:** El plazo de inscripción permanecerá abierto desde la publicación de estas bases hasta el **día 5 de junio** de 2026.

Las solicitudes de inscripción se llevarán a cabo a través del enlace <https://forms.gle/SuWvQd2dbgxQmJcV8> que permanecerá activo hasta finalización del plazo indicado. Una vez finalizado el plazo, las solicitudes presentadas no serán aceptadas.

Jueves, 13 de agosto de 2026

- **FASE DE SELECCIÓN:** La organización del concurso revisará cada una de las propuestas inscritas y el día **10 de junio** se notificará a cada solicitante a través de un correo electrónico su continuidad (finalistas) o no continuidad en el proceso del concurso.
- **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:** Las propuestas finalistas deberán enviar la ficha técnica definitiva de su diseño y fotografía del diseño sobre modelo o maniquí, antes del **27 de julio** al correo electrónico asociacioncostularte@gmail.com.
- **PRUEBA EN MODELO/FITTING:** El día **31 de julio** se realizará la prueba de las propuestas con las modelos, con la intención de que las personas finalistas puedan adaptar, si lo ven necesario y así lo desean, las propuestas para el día de la presentación en Pasarela.
- **FASE FINAL, CONCURSO/PASARELA:** La celebración del concurso se realizará el **lunes 3 de agosto de 2026, en horario nocturno**, coincidiendo con la programación de la concejalía de Turismo para el **Martes Mayor**, fiesta de Interés Turístico Regional de gran arraigo en la ciudad de Plasencia, enmarcándose así en una de las festividades regionales de mayor participación y visibilidad.

El calendario, por tanto, será el siguiente:

- día 5 de junio, cierre de inscripciones
- día 10 de junio, comunicación a los finalistas
- día 27 de julio, entrega de ficha técnica final
- día 31 de julio, prueba en modelos.
- día 3 de agosto, desfile y concurso

El evento principal consistirá en un desfile público en un espacio emblemático de la ciudad que será determinado por la organización y comunicado con antelación a los finalistas. Este entorno buscará reforzar el carácter patrimonial y cultural del certamen.

La organización podrá programar actividades complementarias como exposiciones, encuentros con diseñadores, talleres o mesas redondas en los días previos o posteriores al concurso.

3. Participantes

- Podrán participar en el concurso cualquier persona interesada en el diseño y confección de moda y artesanía textil.

- o Creadores/as emergentes o consolidados.
- o Artesanos/as textiles
- o Estudiantes de diseño de moda, patronaje, labores artesanales, bellas artes o disciplinas afines.
- o Colectivos creativos.
- o Aficionados/as interesados/as.

- Las personas participantes deberán ser mayores de edad en el momento de formalizar la inscripción.

- La participación en el concurso se llevará a cabo de forma individual (como participante individual) o colectiva (participación colectiva), presentando a concurso diseños realizados de manera conjunta por varios participantes.

Jueves, 13 de agosto de 2026

- Cada persona o grupo solo podrá tener una única participación, lo que significa que no podrán participar a la vez de forma individual y colectiva o en más de una "participación colectiva" a la vez.

4. Temática

Las propuestas deberán inspirarse en alguno o varios de los siguientes ejes y el participante deberá exponer su elección de manera clara y fundamentada en una memoria técnica que acompañará la solicitud:

- Indumentaria tradicional extremeña (trajes regionales, elementos textiles, técnicas artesanales tradicionales, etc.).
- Tradiciones populares (fiestas, rituales, oficios, folklore).
- Historia y patrimonio cultural de Extremadura.

Se valorará especialmente:

- La reinterpretación contemporánea de los elementos tradicionales.
- El uso de técnicas artesanales (bordado, encaje, tejidos tradicionales, etc.).
- La integración de criterios de sostenibilidad y economía circular.
- La capacidad de generar un discurso creativo coherente y significativo.

5. Requisitos de las propuestas

Las propuestas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Presentar un look completo (serán descalificadas las propuestas que presenten una única prenda y dejen al/la modelo sin vestir al completo).
- Los diseños deberán ser completamente originales e inéditos, no pudiendo haber sido difundidos previamente.
- Se permite el uso de cualquier técnica o material, siempre que esté justificado dentro del concepto creativo.
- Las prendas deberán estar confeccionadas y listas para su presentación en pasarela en caso de ser seleccionadas.
- El/la participante tendrá que aportar las prendas presentadas al concurso y, si lo creyese oportuno, los completos necesarios para ultimar su idea creativa.
- Sobre el calzado: si para la presentación en pasarela, sus creaciones necesitasen un calzado de un color distinto al "negro", también deberá ser aportado por el/la participante.
- El/la participante deberá identificar en su ficha técnica si su creación debe mostrarse en pasarela por modelo masculino o femenino.

6. Inscripción y documentación

La inscripción será gratuita y deberá realizarse desde la presentación de estas bases hasta el **5 de junio**.

Los/las participantes deberán inscribirse al concurso rellenando el formulario online creado para ello (enlace adjunto). En ese mismo formulario se les pedirá que añadan los anexos I y II que

Jueves, 13 de agosto de 2026

figuran al final de este documento. Estos anexos deberán completarse y subirse al formulario en PDF.

En definitiva, se deberán rellenar y enviar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción: <https://forms.gle/SuWvQd2dbgxQmJcV8>
- Memoria conceptual (Anexo I)
- Ficha técnica (Anexo II)

7. Selección de finalistas

Un comité técnico realizará una primera fase de evaluación de todas las propuestas recibidas con los siguientes criterios de preselección:

- Calidad artística y creatividad
- Coherencia conceptual
- Adecuación a la temática (inspiración)
- Viabilidad técnica

Los/las finalistas seleccionados/as serán notificados/as oficialmente el día 10 de junio. Su calidad de finalistas estará condicionada a la confirmación por su parte de su participación en el **desfile del 3 de agosto** de 2026 en Plasencia.

Este concurso quiere respirar y nutrirse del contexto y entorno que genera la fiesta de interés turístico regional del Martes Mayor. Pretende ser un acto cultural participativo, por ello se procurará que quienes luzcan las prendas sean personas locales con diversidades corporales (género, altura, edades, tallajes, cortes de pelo, expresión de género, etc.) diferentes. Por ello, las propuestas seleccionadas como finalistas recibirán, junto a la notificación de su participación en la fase de desfile, una la ficha de medidas y tallaje del/la modelo que se le asignará en pasarela, para poder adaptar su creación a la corporalidad asignada.

Tras la elaboración y/o adaptación a las medidas de su diseño, la persona finalista deberá enviar la ficha técnica definitiva y una fotografía de su diseño sobre modelo o maniquí antes del día **27 de julio** de 2026.

8. Jurado

El jurado estará compuesto:

- Representante de Asociación Costularte (asociación artesanía textil)
- Diseñador/a extremeño/a residente en Plasencia
- Representante del Ayuntamiento de Plasencia

El jurado valorará tanto la propuesta conceptual como la ejecución final en pasarela. Su fallo será inapelable.

Jueves, 13 de agosto de 2026

9. Criterios de valoración

El jurado evaluará las colecciones atendiendo a:

- **Creatividad e innovación:** originalidad de la propuesta
- **Calidad técnica:** confección, acabados y uso de materiales
- **Coherencia conceptual:** relación entre idea, diseño y ejecución
- **Valor cultural:** reinterpretación de elementos tradicionales
- **Impacto visual en pasarela**

10. Premios

Se otorgará:

- **Primer Premio:** estará dotado con **600 euros** (*premio sujeto a la aprobación del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Plasencia para 2026)
- Menciones especiales (reconocimiento sin dotación económica, a criterio del jurado)
- La organización enviará nota de prensa con ganador/a y menciones especiales prensa y medios digitales.

11. Derechos y difusión

Los participantes ceden a la organización los derechos de imagen de las colecciones presentadas exclusivamente para fines de difusión cultural y promoción del evento (tanto para esta edición como en ediciones posteriores).

Del mismo modo, al presentar solicitud de inscripción se da consentimiento para poder, durante el desarrollo del evento, tomar fotografías y grabaciones de su obra y su persona, con fines de promoción y difusión. La autoría de las obras será siempre reconocida.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso, a través de la presentación de la inscripción, implica la aceptación total de las presentes bases.

MARTIN
CHILLON
BELINDA - DNI
44405486F

Firmado digitalmente por MARTIN
CHILLON BELINDA - DNI 44405486F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=CONCEJALIA
TURISMO Y GESTION URBANISTICA,
serialNumber=DCE5-44405486F,
sn=MARTIN CHILLON,
givenName=BELINDA, cn=MARTIN
CHILLON BELINDA - DNI 44405486F
Fecha: 2026.05.07 09:11:24 +02'00'

BELINDA MARTÍN
CONCEJALÍA DE TURISMO

Jueves, 13 de agosto de 2026

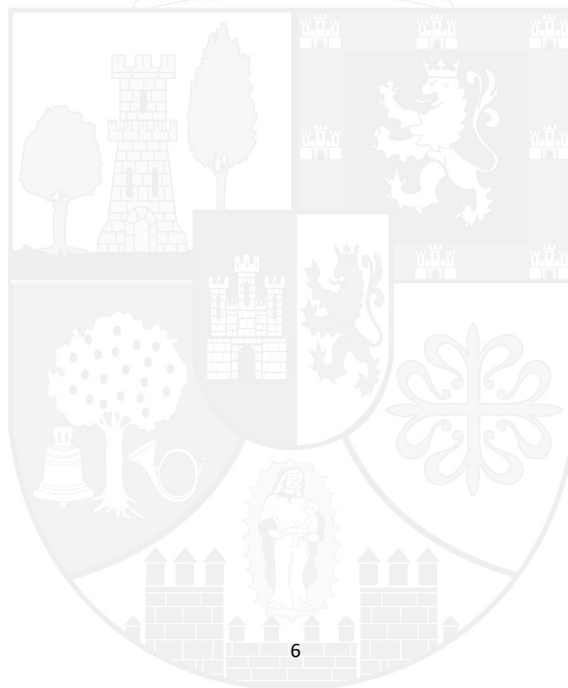
ANEXO I – MEMORIA CONCEPTUAL

La memoria conceptual será adjuntada al formulario de inscripción en **formato PDF**.

En ella se deberá incluir:

1. **Nombre completo de la persona o personas participantes en el diseño y DNI o NIF de cada una**
2. **Nombre de Marca o de agrupación** (si corresponde)
3. **Título del diseño presentado**
4. **Concepto creativo** (mín. 300 palabras)
 - **Inspiración:** Referencias culturales, históricas o artísticas
 - **Relación con Extremadura:** Elementos tradicionales reinterpretados
5. **Proceso creativo:** Como es el desarrollo de la idea
6. **Materiales y técnicas empleadas:** Justificación de su elección
7. **Enfoque sostenible** (si aplica)
8. **Narrativa del diseño:** Qué historia se quiere contar

El documento debe incluir e identificar cada uno de los puntos señalados, pudiendo darle forma propia en cuanto al diseño del documento. Pueden incluirse imágenes para ampliar información e ideas.



Jueves, 13 de agosto de 2026

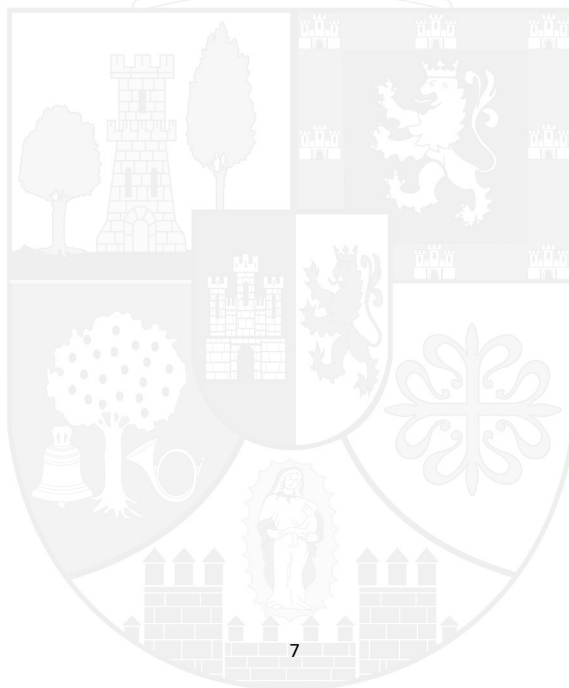
ANEXO II – FICHA TÉCNICA

Se deberá presentar una ficha técnica del diseño en formato PDF incluyendo:

- Nombre del look
- Nombre/s de creador/a o creadores/as
- Descripción detallada de cada prenda que lo conforme
- Boceto o ilustración del mismo
- Lista de prendas y complementos que acompañarían el diseño
- Materiales utilizados
- Técnicas de confección empleadas
- Paleta de colores
- Indicar la corporalidad (masculina/femenina) a la que se dirige el diseño
- Tiempo estimado de confección
- Observaciones técnicas

La ficha técnica que se adjunte a la solicitud se valorará para ver la viabilidad de la elaboración del diseño y características del mismo. Una vez superada la fase de inscripción, las personas seleccionadas para la fase de desfile (finalistas), recibirán ficha de medida y tallaje de las/los modelos que serán asignadas mediante sorteo.

Con esa información y después de ejecutar su idea de diseño, se deberá hacer llegar a la organización mediante correo electrónico a asociacioncostularte@gmail.com la ficha técnica definitiva y fotografía del diseño que se presentará en pasarela antes del **día 27 de julio** de 2026.



Jueves, 13 de agosto de 2026



Ayuntamiento de
Plasencia

CONCEJALÍA TURISMO

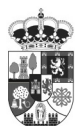
BASES PARTICIPACIÓN CONCURSO DE ARTESANÍA MARTES MAYOR 2026

* Bases sujetas a la aprobación del presupuesto municipal 2026
por el Pleno del Ayuntamiento de Plasencia.

El Excmo. Ayuntamiento de Plasencia convoca el tradicional concurso de ARTESANÍA del Martes Mayor.

- Las modalidades y premios son los siguientes:
 - CERÁMICA: 300€
 - CUERO: 300€
 - MADERA: 300€
 - METAL: 300€
 - TEXTIL: 300€
 - MISCELÁNEA / NUEVOS MATERIALES: 300€
- Podrán concurrir a este concurso todos los ARTESANOS con **CARNET DE ARTESANO actualizado**.
- Para concursar es necesario enviar el ANEXO I relleno y el carnet al email martesmayer@plasencia.es
- Cada concursante participará con una sola pieza elaborada de forma artesanal. La pieza deberá estar situada en lugar bien visible y señalizada con el cartel "PIEZA PARA CONCURSO", que les será entregado por la Oficina de Turismo en el momento de la inscripción.
- Para concursar se valorarán los siguientes aspectos considerados conjunta e individualmente:
 - La calidad y presentación de los productos.
 - La presencia en el puesto de elementos de ornato propios de la zona, así como vestir con la ropa típica de la actividad o profesión que se representa.
- Los concursantes deberán mantener sus puestos hasta la finalización del mercado el martes a mediodía.
- Para que haya concurso en cada categoría se requerirá la participación de, al menos, 3 concursantes. En caso contrario, el jurado calificador declarará la categoría desierta.
- El plazo de inscripción en el concurso se extenderá desde la publicación de este documento hasta el mismo lunes, día 3 de agosto de 2026.
- Los ganadores se decidirán por votación de un jurado profesional, que será soberano en la toma de decisiones.
- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las normas y el compromiso de cumplir con los requisitos exigidos.
- La Concejalía de Turismo dirimirá cualquier duda en cuanto a la interpretación de estas normas.
- El Ayuntamiento de Plasencia se reserva el derecho de realizar en cualquier momento las modificaciones oportunas, siempre de cara a dar solución a posibles conflictos.

Vº Bº CONCEJAL DE TURISMO
Belinda Martín Chillón



Jueves, 13 de agosto de 2026



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ALIMENTACIÓN MARTES MAYOR 2026 PLASENCIA

*** Bases sujetas a la aprobación del presupuesto municipal 2026
por el Pleno del Ayuntamiento de Plasencia.**

Con motivo de la celebración del tradicional MARTES MAYOR de Plasencia 2026, el Ayuntamiento convoca el Concurso de Puestos cuya actividad es la venta de productos alimenticios, principalmente de frutas y verduras, aunque también podrán participar en el concurso los puestos de productos extremeños elaborados de forma artesanal que concurran al mercado el Martes Mayor, tanto los situados en la Plaza Mayor, como en el Mercado.

Los objetivos de este concurso son:

- Dar visibilidad y poner en valor los productos naturales de la zona como un valor cultural en tanto que patrimonio agroalimentario que se debe salvaguardar.
- Fomentar el consumo responsable y promover el consumo de productos km0 que reducen la huella medioambiental.
- Incentivar el desarrollo local y la actividad económica de la zona norte de Extremadura.
- Transmitir a las nuevas generaciones el gusto por lo auténtico y por lo nuestro.

El concurso se divide en tres partes independientes entre sí y dotadas con diferentes premios: Decoración, Producción productos naturales y Producción de otros productos.

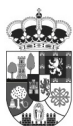
CONCURSO DE PRODUCCIÓN

Los premios del Concurso de Producción son los siguientes:

1º Premio: 300 €
2º Premio: 250 €
Otros productos: 250 €

Los criterios a tener en cuenta en el Concurso de Producción son:

- Todos los productos deberán proceder de la huerta extremeña o explotaciones extremeñas.
- En el caso de las frutas y verduras, el expositor debe ser el propio productor, circunstancia ésta que deberá acreditarse.
- Primará la presencia y calidad de los productos, y se valorará la variedad de productos cultivados.
- También se evaluará la presencia en el puesto de elementos de ornato propios de la zona, así como vestir con la ropa representativa de nuestro folklore.



Jueves, 13 de agosto de 2026

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

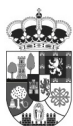
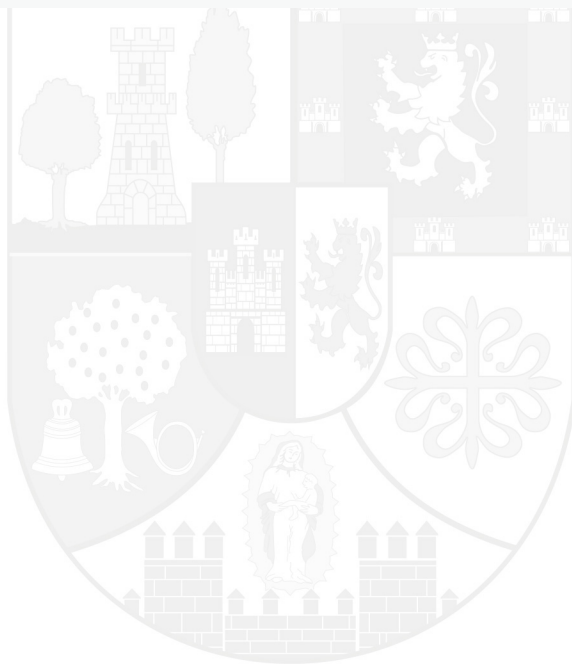
- Para participar en el concurso será obligatorio inscribirse en el mismo. El plazo de inscripción se abrirá en el momento de la publicación de estas bases y finalizará el mismo día 4 de agosto, Martes Mayor, a las 9.00 horas. Mediante la inscripción, los participantes declaran que cumplen con los requisitos exigidos.
- Para inscribirse habrá que enviar el ANEXO I relleno al email: martesmayor@plascencia.es. La inscripción es gratuita.
- El ganador se decidirá por votación de un jurado profesional, que es soberano en la toma de decisiones.
- Si en alguna de las categorías el jurado estima que no hay un puesto o producto con calidad suficiente para ser merecedor de un premio, este quedará desierto.
- La exposición de los productos que concursan se mantendrá intacta hasta que el Jurado los visite, a lo largo de la mañana del Martes Mayor, y los puestos participantes se mantendrán hasta el final de la mañana. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.
- La inscripción en el concurso supone la total aceptación de estas normas.



El Ayuntamiento de Plasencia se reserva el derecho de realizar en cualquier momento las modificaciones oportunas en aras del mejor desarrollo del concurso.

Vº Bº CONCEJAL DE TURISMO

Belinda Martín Chillón



Jueves, 13 de agosto de 2026



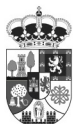
Concejalía de Turismo

NORMAS DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE TAMBORILEROS

Martes Mayor de Plasencia (4 de Agosto de 2026)

*** Bases sujetas a la aprobación del presupuesto municipal 2026
por el Pleno del Ayuntamiento de Plasencia.**

1. El concurso, que se celebrará en la Plaza Mayor de Plasencia, comenzará a las 10.00 h del día 4 de Agosto de 2026.
2. Pueden concurrir todas las personas que lo deseen, hasta un máximo de 25 concursantes. La admisión y el orden de subida al escenario se realizarán por riguroso orden de inscripción.
3. Las inscripciones gratuitas se podrán realizar desde la publicación de las bases hasta las 9:00 horas del día 4 de agosto, Martes Mayor, enviando el ANEXO I relleno a través del email: martesmayor@plasencia.es. En la inscripción se especificará el título de la pieza de libre elección escogida.
4. Es obligatorio que cada concursante aporte sus propios instrumentos musicales, que serán la flauta de tres agujeros y el tamboril. Asimismo, los participantes han de vestir una indumentaria acorde con el carácter tradicional del concurso, aspecto que también será valorado por el jurado.
5. El número **máximo** de piezas a interpretar por cada tamborilero será de **dos**:
 - a. Una pieza obligatoria: **"Las pimentoneras" *se adjunta partitura.**
 - b. Una pieza de libre elección por parte del concursante, que puede ser:
 - i. pieza popular/tradicional representativa de su lugar de procedencia
 - ii. pieza de nuevos repertorios y tendencias
 - iii. una improvisación o pieza de composición propia.
6. Se establecen los siguientes premios según las diferentes modalidades:
 - **INFANTIL** (hasta los 10 años): **150 €**
 - **JUVENIL** (hasta los 18 años). **200 €**
 - **ADULTOS** (más de 18 años):
 - **1º PREMIO 400 €**
 - **2º PREMIO 350 €**
 - **3º PREMIO 300 €**
 - **4º PREMIO 250 €**
 - **5º PREMIO 200 €**



Jueves, 13 de agosto de 2026

*Los participantes del concurso infantil no tocarán la pieza obligatoria, sino solo una de su elección.

6. Al otorgar las puntuaciones, el jurado tendrá en cuenta fundamentalmente la calidad artística y técnica en la interpretación de las piezas, pudiendo requerir el asesoramiento de expertos debidamente autorizados por la Concejalía de Turismo de Plasencia.
7. Una vez finalizado el concurso, pero ya sin carácter competitivo, todos los tamborileros que lo deseen podrán subir al escenario de la Plaza Mayor para interpretar todos juntos la pieza obligatoria.
8. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a última hora de la mañana del mismo día 4 de Agosto de 2026, siendo el jurado soberano en la toma de decisiones y pudiendo efectuar las modificaciones pertinentes o declarar premios desiertos.
9. El hecho de presentarse al Concurso supone la aceptación total de estas normas.
10. El Ayuntamiento de Plasencia se reserva el derecho de realizar en cualquier momento las modificaciones oportunas en aras del mejor desarrollo del concurso.

Vº Bº CONCEJAL DE TURISMO
Belinda Martín Chillón

